

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD 2016

En Santiago, siendo las 14:30 horas del 24 de marzo de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 14.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD 2016, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Grupos N° 2 compuesto por el Hospital Carlos Van Burén, Valparaíso y el Hospital de Quilpué y el Grupo N° 3 compuesto por el Hospital San Juan de Dios, los Andes y el Hospital San Camilo, San Felipe, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Grupo N°2 Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso:

1. Consorcio Abasterm / Ancare Energy

a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:





- En base a lo indicado en el Anexo C de la oferta técnica, favor aclarar el alcance del párrafo en cuanto a la modalidad de entrega de los equipos especificando cuales son los que hace referencia en el párrafo señalado.
- Según lo indicado en el punto 7.2.4. de la oferta técnica, aclarar en base a lo dispuesto en el punto 7.2.5.2. de la oferta técnica.
- Aclarar el punto 140 del anexo G.
- En base a revisión de antecedentes, se declaran los siguientes plazos de ejecución:
 - En el Anexo 3B como plazo de ejecución 200 días.
 - En el anexo G se establece como plazo de ejecución 245 días.

Se solicita aclarar plazo de ejecución.

Grupo N°2 Hospital de Quilpué:

1. Consorcio Abasterm / Ancare Energy

- a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
 - Aclarar el punto 273 del anexo G.
 - En base a lo indicado en el Anexo C de la oferta técnica, favor aclarar, especificar y detallar lo comprendido en el sexto punto del literal A) junto con el ítem B de este mismo literal.
 - En base a revisión de antecedentes, se declaran los siguientes plazos de ejecución:
 - En el Anexo 3B como plazo de ejecución 200 días.
 - En el anexo G se establece como plazo de ejecución 245 días.

Se solicita aclarar plazo de ejecución.

Grupo N°3 Hospital San Juan de Dios, Los Andes:

1. Consorcio Abasterm / Ancare Energy

a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:





- Aclarar el punto 540 del anexo G.
- En función de lo estipulado en el punto 7.2.3.1 de la oferta técnica, aclarar en base a lo dispuesto en el punto 7.2.1.2. y lo graficado en la figura 7 del mismo punto de las oferta técnica.
- En base a revisión de antecedentes, se declaran los siguientes plazos de ejecución:
 - En el Anexo 3B como plazo de ejecución 200 días.
 - En el anexo G se establece como plazo de ejecución 245 días.

Se solicita aclarar plazo de ejecución.

Grupo 3 Hospital San Camilo, San Felipe:

1. Consorcio Abasterm / Ancare Energy

- a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
 - Aclarar el punto 407 del anexo G.
 - En base a revisión de antecedentes, se declaran los siguientes plazos de ejecución:
 - En el Anexo 3B como plazo de ejecución 200 días.
 - En el anexo G de la propuesta técnica se establece como plazo de ejecución 245 días.
 - Anexo C de la propuesta técnica se establece como plazo de ejecución 270 días.

Se solicita aclarar plazo de ejecución.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 30 de marzo de 2016 hasta las 12:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2016— (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero Civil, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Escalona, Ingeniero en Ejecución en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero en Ejecución en





Climatización, Ministerio de Salud; don Jose Manuel Lobo, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Rodrigo Balderrama, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Daniel Estartus, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Juan Andres Peñailillo Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



CAROLINA CASTILLO HERRERA

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

CLÉMENT DEMONS

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

DIEGO ESCALONA KOJIC

Profesional

Ágencia Chilena de Eficiencia Energética

CESAR MANQUEL CARRASCO

Profesional

Ministerio de salud

JUAN ANDRES PENALITIO NÚÑEZ

Unidad de Asistencia Técnica

Agencia Chilena de Eticiencia Energética

JOSE MANUEL LOBO DEL CANTO

Unidad de Asistencia Técnica

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

RODBIGO BALDERRAMA ANIÑIR Unidad de Asistencia Técnica Agencia Chilena de Eficiencia Energética DANIEL ESTARTUS CARO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética